PROYECTO DE ACTIVIAD PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIAS NATURALES Y RESIDUOS NO PELIGROSOS DE LA AGRICULTURA, LA SILVICULTURA Y LA JARDINERÍA

UBICACIÓN	PARCELA 5084, POLÍGONO 13. PAGO "CAMINO DEL MOLINO". SAN MIGUEL DEL ARROYO (VALLADOLID).
PROMOTOR	**RICARDO MUÑOZ QUIZA** (ABONOS EMUPA, S.L.)
AUTOR	César de la Calle Alcalde Ingeniero Técnico Agrícola

NOVIEMBRE DE 2.020

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

ÍNDICE

I MEMORIA 3
1. OBJETO 4
2. AGENTES 4
3. ANTECEDENTES 5
4. UBICACIÓN 5
5. CONDICIONANTES LEGALES 6
6. TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA 7
7. EDIFICACIONES 8
8. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS ESPECÍFICOS 8
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS 8
II ANEJOS A LA MEMORIA 13
9. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN 14
SEGURIDAD ESTRUCTURAL 15
SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO 15
SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN 15
SALUBRIDAD 15
SPROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO 15
AHORRO DE ENERGIA 15
10. FOTOGRAFÍAS 16
11. COMPROMISO AL USO AUTORIZADO 20
12. ACREDITACIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO 22
13. FICHA URBANÍSTICA 24
14. MEMORIA AMBIENTAL 26
14.1 Descripción de la actividad, instalaciones, procesos productivos y tipos de productos. 27
Proceso 27
Materias primas y auxiliares, sustancias, agua y energía empleadas 27
14.2 Emisiones 28
Emisiones a la atmósfera 28
Ruido 29
Lixiviados 29
Residuos 29
14.3 Incidencia de la actividad o instalación en el medio potencialmente afectado 29
14.4 Técnicas de prevención y reducción de emisiones 31
14.5 Medidas de gestión de los residuos generados 32
14.6 Sistemas de control de las emisiones 32
14.7 Otras medidas correctoras propuestas 33
15. EQUIPAMIENTO 33
III PRESUPUESTO 34
16. PRESUPUESTO PARCIAL 35
17. PRESUPUESTO GENERAL 38
IV PLANOS 40

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C

Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020

VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

I MEMORIA

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

1. OBJETO

Se redacta a petición de Ricardo Muñoz Quiza, en representación de ABONOS EMUPA, S.L. el presente PROYECTO DE ACTIVIDAD PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIAS NATURALES Y RESIDUOS NO PELIGROSOS DE LA AGRICULTURA, LA SILVICULTURA Y LA JARDINERÍA, todo ello ubicado en la parcela 5084 del polígono 13 del término municipal de San Miguel del Arroyo (Valladolid).

2. AGENTES

PROMOTOR	
NOMBRE	ABONOS EMUPA, S.L.
C.I.F.	B47416755
REPRESENTANTE	RICARDO MUÑOZ QUIZA
D.N.I. nº	12.389.530-M
DOMICILIO	Plaza de la Iglesia nº 5
CÓDIGO POSTAL	47164
POBLACIÓN	Santiago del Arroyo – San Miguel del Arroyo (Valladolid)
TELÉFONOS	983697199-607789536
FAX	
Correo electrónico	info@abonosemupa.es

PROYECTISTA	
NOMBRE	CÉSAR DE LA CALLE ALCALDE
PROFESIÓN	Ingeniero Técnico Industrial Ingeniero Técnico Agrícola
D.N.I. nº	12.367.695-C
DOMICILIO	CONCEJO Nº 2
CÓDIGO POSTAL	47420
POBLACIÓN	ISCAR (Valladolid)
TELÉFONOS	983 611884; 605 892066
FAX	983 612644
Correo electrónico	cecal@etcinter.net

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

3. ANTECEDENTES

La Sociedad Limitada Abonos Emupa lleva más de 12 años trabajando en el sector de la elaboración de sustratos de cultivo. Actualmente tiene varios expedientes de solicitud de autorización de uso excepcional en varias parcelas pertenecientes a los municipios de Camporredondo y San Miguel del Arroyo. Ambos se encuentran paralizados por estar en proceso de modificación puntual las Normas Urbanísticas de Camporredondo.

Continuando con el crecimiento de la actividad se ha adquirido una parcela en San Miguel Arroyo en la que se pretende realizar la actividad de almacenamiento a la intemperie de materias natuales y residuos no peligrosos. Es por ello por lo que se redacta este proyecto para describir la actividad a realizar y solicitar previamente la correspondiente autorización de uso excepcional en suelo rústico, así como la posterior comunicación ambiental antes de proceder a la etapa funcionamiento de la actividad. Se ubicará en suelo rústico por las grandes necesidades de espacio que se requieren.

4. UBICACIÓN

La parcela se encuentra en el pago “Camino del Molino” en el término municipal de San Miguel del Arroyo, con una extensión superficial de cero hectáreas sesenta y nueve áreas y ochenta y cinco centiáreas (0,6985 has).

Linda: Norte, con la parcela 57 del polígono 4 de Camporredondo, Este con las parcelas 5082 y 5083 del mismo término en el que se ubica; Oeste con la parcela 5085 del polígono 13 y Sur con el Camino del Molino, desde donde se accede.

En planos aparece el perímetro de la misma y sus linderos, así como su referencia catastral: 47146A013050840000MW.

Coordenadas UTM, huso 30:

X: 372.600
Y: 4.590.600

La distancia a los núcleos de población más próximos son Santiago del Arroyo y San Miguel del Arroyo., habiendo más de 500 metros de distancia a la parcela.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

5. CONDICIONANTES LEGALES

Se van a tener en cuenta las siguientes disposiciones reglamentarias para la realización del presente proyecto y que afectan a esta industria:

- URBANÍSTICA:
  - **Normativa Urbanística de San Miguel del Arroyo.**
  - Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
  - Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
  - Real Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

- MEDIOAMBIENTAL:
  - Decreto Legislativo 1/2015 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León (BOCYL nº 220 de 13 de noviembre de 2015).
  - Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera (BOE nº 275 de 16 de noviembre de 2007).
  - Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León. Publicado el martes, 9 de junio de 2.009.
  - Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE 181 de 29 de julio de 2011).
  - Decisión 2001/118/CE, de la Comisión, de 16 de enero de 2001, por el que se modifica la Decisión 2000/532/CE en lo que se refiere a la lista de residuos.
  - Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
  - Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
  - Ley 16/2002 relativa a la Prevención y control integrado de la contaminación derogada por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación (BOE 316 de 31 de diciembre de 2016).
  - Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.
  - Decreto-Ley 4/2020, de 18 de junio, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva en Castilla y León.

- INDUSTRIA:
  - Ley 21/1992, de 16 de julio, de **Industria**.
  - Ley 3/1990, de 16 de marzo, de **Seguridad Industrial** de Castilla y León.
  - Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial.
  - Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el **Reglamento de Seguridad contra Incendios en los establecimientos industriales**.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

- SEGURIDAD Y SALUD:
  - Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
  - Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
  - Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

6. TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

- Nos encontramos ante una actividad de almacenamiento de materias naturales que requiere importantes necesidades de espacio, por lo que es necesario que su ubicación esté en suelo rústico, como así se pretende.
- Su capacidad de almacenamiento será de 11.250 m^3 (~4.500 toneladas).

En esta situación, teniendo en cuenta:

- los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, así como la Normativa Urbanística de San Miguel del Arroyo, se debe **autorizar excepcionalmente el nuevo uso** de la parcela por la Comisión Territorial de Urbanismo de Valladolid.
- al pretender realizar la actividad de almacenamiento a la intemperie de materias naturales y residuos no peligrosos, todos ellos sin riesgo ambiental:
  - no sometido a la ley 21/2013 de evaluación de impacto ambiental, por no estar incluido ni en el anejo I (evaluación simplificada) ni en el anejo II (evaluación ordinaria);
  - no sometida a autorización ambiental integrada por no estar incluido en ninguno de los apartados del grupo 5 gestión de residuos del Anejo 1 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación;
  - atendiendo al Decreto-Ley 4/2020, de impulso y simplificación de la actividad administrativa para el fomento de la reactivación productiva en Castilla y León, en su anexo III *Actividades o instalaciones sometidas a comunicación ambiental*, podríamos estar incluidos en el apartado 2.7) Actividades de almacenamiento de equipos y productos agrícolas, por lo que esta actividad se considera sometida a **comunicación ambiental**.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

7. EDIFICACIONES

No existen edificaciones, ni tampoco se proyectan edificaciones.

8. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS ESPECÍFICOS

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Al ser un almacenamiento de productos se somete al Decreto REAL DECRETO 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

Caracterización de los establecimientos industriales.

El establecimiento industrial ocupa un espacio abierto, que está parcialmente cubierto (menor del 50% de su superficie), y alguna de sus fachadas en la parte cubierta carece totalmente de cerramiento lateral, por lo que se trata de un establecimiento **TIPO E**. En nuestro caso particular el establecimiento ocupa un espacio totalmente abierto no teniendo superficie cubierta alguna.

Calculamos la densidad de carga de fuego teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La densidad de carga de fuego media de la madera (restos de) se eleva a 2.500 MJ/m^3 y con R_a 2,0.

La **densidad de carga del área de incendio será de:**
Q_s=2.500MJ/m^3·1,00·5m·2.250m^2·2,00/4.786m^2 = 11.753 MJ/m^2. Se corresponde con un riesgo alto 7.

Pero considerándolo respecto del establecimiento industrial en su conjunto, la densidad es:
Q_E=11.753·4.786/6.985= 8.053 MJ/m^2. Se corresponde con un **riesgo alto 7**.

Requisitos constructivos de los establecimientos industriales según su configuración, ubicación y nivel de riesgo intrínseco.

Pasamos a justificar el cumplimiento de los puntos del Reglamento sobre requisitos constructivos:

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

- **Ubicaciones no permitidas de sectores de incendio con actividad industrial.**

Se permiten todas las ubicaciones de los diferentes sectores de incendio existentes.

- **Sectorización de los establecimientos industriales.**

Se trata de un establecimiento tipo E y no se pasa en las cantidades máximas marcadas en superficie de pila, volumen máximo de la pila, altura máxima de la pila y longitudes máximas de cada pila.

Materiales.

- Productos de revestimiento.
  En suelos, Clase M2 (material combustible de inflamabilidad moderada) o más favorable.
  En paredes y techos, Clase M2 o más favorable.
- Productos incluidos en paredes y cerramientos.
  Cuando un producto que constituya una capa contenida en un suelo, pared o techo, sea de una clase más desfavorable que la exigida al revestimiento correspondiente, la capa y su revestimiento, en su conjunto, serán, como mínimo, RF-30.
- Otros productos.
  Clase M1 o más favorable. Se refiere a los productos situados en el interior de falsos techos o suelos elevados, los utilizados para aislamiento térmico y para acondicionamiento acústico, los que constituyan o revistan conductos de aire acondicionado o de ventilación, los cables eléctricos, etc.

- **Estabilidad al fuego de los elementos constructivos portantes.**
  No es necesario justificar la estabilidad al fuego de la estructura, puesto que no existirá.

- **Resistencia al fuego de elementos constructivos de cerramiento.**
  - No aplicale.

- **Evacuación de los establecimientos industriales.**
  - Cumple el apartado 6.5 del Reglamento.

- **Ventilación y eliminación de humos y gases de la combustión en los edificios industriales.**
  No aplicable por ser un espacio abierto.
- **Instalaciones técnicas de servicios en los establecimientos industriales.**
  No existen.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

- **Riesgo de fuego forestal.**

Las parcelas vecinas poseen los siguientes usos:

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	APROVECHAMIENTO (CATASTRAL)	APROVECHAMIENTO (REAL)
San Miguel del Arroyo	16	5001	Pinar resinable	Pinar con escasa masa forestal
San Miguel del Arroyo	13	5082	Pinar resinable	Pinar al oeste y pastos al este
San Miguel del Arroyo	13	5083	Pinar resinable	Cultivo agrario
Camporredondo	4	57	Pastos	Pastos
San Miguel del Arroyo	13	5085	Pinar resinable	Pastos

Por todo ello, entre el área de incendio y las parcelas 5001 y 5082 existirá una franja de más de 25 metros de anchura permanentemente libre de vegetación baja y arbustiva con la masa forestal esclarecida y las ramas bajas podadas.

Requisitos de las instalaciones de protección contra incendios de los establecimientos industriales.

Pasamos a justificar el cumplimiento de los puntos del Reglamento sobre requisitos constructivos:

- **Sistemas automáticos de detección de incendios.**

No exigible.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

- **Sistemas manuales de alarma de incendio.**

  No exigible.

- **Sistemas de comunicación de alarma.**

  No exigible.

- **Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.**

  No exigible.

- **Sistemas de hidrantes exteriores.**

  No exigible, por tener un área de incendios de 4.786 m^2, inferior a 5.000 m^2.

- **Extintores de incendio.**

  Se colocarán extintores de incendio portátiles en todos los sectores, y su distribución será tal que el recorrido máximo horizontal, desde cualquier punto del sector de incendio hasta el extintor, no supere los 15 m.

  Los agentes extintores serán de polvo ABC. La eficacia mínima del extintor será de 34A.

- **Sistemas de bocas de incendio equipadas.**

  No exigible.

- **Sistemas de columna seca.**

  No exigible.

- **Sistemas de rociadores automáticos de agua.**

  No exigible.

- **Sistemas de agua pulverizada.**

  No exigible.

- **Sistemas de espuma física.**

  No exigible

- **Sistemas de extinción por polvo.**

  No exigible.

- **Sistemas de extinción por agentes extintores gaseosos.**

  No exigible.

- **Sistemas de alumbrado de emergencia.**

  No exigible, pero se colocará iluminación de emergencia en las zonas de producción.

- **Señalización.**

  Según RD 485/1997, Reglamento de señalización de los centros de trabajo.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C

Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020

VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

ISCAR, NOVIEMBRE de 2020

CESAR DE LA CALLE ALCALDE
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA
Colegiado nº 1.522

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

II ANEJOS A LA MEMORIA

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

9. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

SEGURIDAD ESTRUCTURAL

No afecta.

SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.

Visto en apartado 8. Cumplimiento de otros reglamentos específicos.

SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

La explotación se ha proyectado de forma que cumplan con las exigencias básicas que se describen a continuación. Las instalaciones serán de uso restringido.

SU 1: Seguridad frente al riesgo de caídas: se cumple, ya que el suelo con una pendiente del 0,5% se encontrará a un mismo nivel, no existiendo escaleras y rampas.

SU 2: Seguridad frente al riesgo de impacto o atrapamiento: no afecta.
SU 3: Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento: no afecta.
SU 4: Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada: no afecta.
SU 5: Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación: no afecta.
SU 6: Seguridad frente al riesgo de ahogamiento: no afecta.
SU 7: Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento: se cumple, ya que el acceso de vehículos estará restringida únicamente a la carga y descarga del material, existiendo únicamente un camión y una pala cargadora.
SU 8: Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo: no afecta.
SU 9: Accesibilidad: se cumple, posee un itinerario accesible.

SALUBRIDAD

No afecta.

SPROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO

No afecta.

AHORRO DE ENERGIA

No es de aplicación puesto que no se dispondrá en la explotación de ningún sistema de gasto de energía, puesto que no se dispone de sistema de calefacción ni de agua caliente.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

10. FOTOGRAFÍAS

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

Puntos de toma de las fotografías:

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

FOTO Nº 1:

FOTO Nº 2:

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C

Visado número: 860/2020

Visado en fecha: 22/12/2020

VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

FOTO Nº 3:

FOTO Nº 4:

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C

Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020

VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

11. COMPROMISO AL USO AUTORIZADO

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

Ricardo Muñoz Quiza, con DNI nº 12.389.530-M, y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de la Iglesia nº 5 de Santiago del Arroyo 47164 (Valladolid)

En relación con el PROYECTO DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAS NATURALES Y RESIDUOS NO PELIGROSOS DE LA AGRICULTURA, LA SILVICULTURA Y LA JARDINERÍA ubicado en la parcela 5084 del polígono 13 de San Miguel del Arroyo

SE COMPROMETE A

Que se vinculará el terreno al uso una vez autorizado. Para ello se llevará a efecto haciendo constar en el Registro de la Propiedad:

- La vinculación del terreno al uso autorizado.
- Las limitaciones impuestas por la autorización, en su caso.
- La condición de parcela indivisble.

Y para que conste lo firma en San Miguel del Arroyo, a 27 de noviembre de 2.020.

Fdo. **Ricardo Muñoz Quiza**

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

12. ACREDITACIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

Ricardo Muñoz Quiza, con DNI nº 12.389.530-M, y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza de la Iglesia nº 5 de Santiago del Arroyo 47164 (Valladolid)

ACREDITA EL INTERÉS PÚBLICO

QUE JUSTIFICA LA AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL SOLICITADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAS NATURALES Y RESIDUOS NO PELIGROSOS DE LA AGRICULTURA, LA SILVICULTURA Y LA JARDINERÍA EN PARCELA 5084 DEL POLÍGONO 13 DE SAN MIGUEL DEL ARROYO:

1º. La etapa de almacenamiento de materias primas naturales y residuos no peligrosos de la agricultura, la silvicultura y la jardinería requiere grandes necesidades de espacio.
2º. El escaso valor de estas materias, así como su elevada densidad de carga de fuego hacen necesario almacenarlo en suelos con escaso valor y alejado de suelos urbanos.
3º. Por tanto, esta actividad es necesario realizarla en el entorno rústico y rural, contribuyendo a la fijación de la población en el mismo, además de la generación de puestos de trabajo directos e indirectos.

Y para que conste, lo firma en San Miguel del Arroyo, a 27 de noviembre de 2.020.

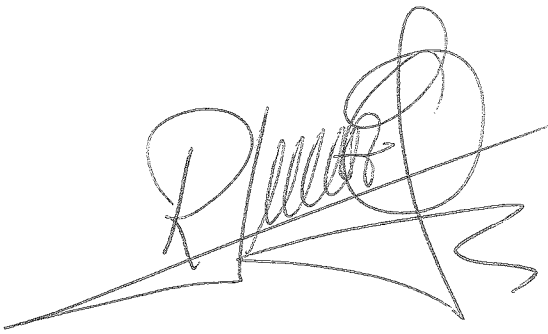

Fdo. **Ricardo Muñoz Quiza**

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

13. FICHA URBANÍSTICA

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

FICHA URBANÍSTICA

PROYECTO:	PROYECTO ACTIVIDAD PARA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIAS NATURALES Y RESIDUOS NO PELIGROSOS DE LA AGRICULTURA, LA SILVICULTURA Y LA JARDINERÍA
SITUACIÓN:	PARCELA 5084, POLÍGONO 13. SAN MIGUEL DEL ARROYO (VALLADOLID).
TITULAR:	RICARDO MUÑOZ QUIZA - ABONOS EMUPA, S.L.
NORMATIVA URBANÍSTICA APLICABLE:	NORMATIVA URBANÍSTICA DE SAN MIGUEL DEL ARROYO DE 2004 Y MODIFICACIÓN PUNTUAL DE 2016
CLASIFICACIÓN DEL SUELO:	SUELO RÚSTICO COMÚN

	En Normativa	**En Proyecto**
Condiciones de uso	Usos autorizables: instalaciones productivas que por su excesivo tamaño no puedan situarse en suelo urbano (art. 108, 2) a))	Almacenamiento de materias naturales y residuos no peligrosos de la agricultura y la silvicultura
Superficie máxima de ocupación por parcela	2.000 m^2	0 m^2. Cumple
Índice de edificabilidad máximo	0,65 m^2/m^2	0 m^2/m^2. Cumple
Ocupación máxima de parcela	(2/3) de su superficie	0 m^2 < (2/3)·6.985 = 4.657 m^2. Cumple
Altura máxima a cornisa	7 m	0 m. Cumple
Altura máxima de edificación	10 m	0 m. Cumple
Retranqueo en parcelas de Concentración	9 m medidos desde el eje del camino de acceso hasta la edificación y 5m al resto de linderos	Cumplen todas (ver planos)
Acabado de cubiertas	No acabados metalizados, brillantes o galvanizados	No existirán

El Ingeniero Técnico Agrícola que suscribe, declara bajo su responsabilidad que las circunstancias que concurren y las normas urbanísticas aplicables a este proyecto, son las arriba indicadas.

Por ello, en cumplimiento del artículo 47 del Reglamento de Disciplina Urbanística, firma en Íscar a 27 de noviembre de 2.020.

CESAR DE LA CALLE ALCALDE
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA
Colegiado nº 1.522

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

14. MEMORIA AMBIENTAL

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

14.1 Descripción de la actividad, instalaciones, procesos productivos y tipos de productos.

Proceso

Etapas del proceso:

- Descarga de materias primas.
- Formación de pilas.
- Almacenamiento temporal.
- Carga de materias primas y traslado.

Materias primas y auxiliares, sustancias, agua y energía empleadas

Materias primas	Consumo anual	Proceso o etapa en la que interviene	Suministro y almacenamiento
Restos de poda triturada (biomasa vegetal)	1.969 toneladas	Almacenamiento a la intemperie	Es sólido. Es consderado: • como un residuo no peligroso, codificado como LER 020103 (Residuos de tejidos de vegetales) o como LER 200201 (Residuos biodegradables), dependiendo de su procedencia, bien de residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca; o bien de residuos de parques y jardines (incluidos los residuos de cementerios), respectivamente. • como una materia natural por recogerse en el artículo 2 e) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Igualmente así lo recoge el documento de la Comisión Europea "Guidance on the interpretation of key provisions of Directive 2008/98/EC on waste".
Corteza de madera	1.969 toneladas	Almacenamiento a la intemperie	Es sólido. Es considerado: • como un residuo no peligroso, codificado como LER 020107 (Residuos de la silvicultura). • como una materia natural por recogerse en el artículo 2 e) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Igualmente así lo recoge el documento de la Comisión Europea "Guidance on the interpretation of key provisions of Directive 2008/98/EC on waste".
TOTAL	**3.938 toneladas**		

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

AGUA Y ENERGÍA	Consumo anual	Proceso o etapa en la que interviene	Suministro y almacenamiento
Combustible-gasóleo A		Almacenamiento a la intemperie	

14.2 Emisiones

No se requiere un Informe base que contenga la información necesaria para determinar el estado del suelo ya que la actividad de almacenamiento de materias naturales no está incluida en la lista de actividades potencialmente contaminantes del suelo según establece el Real Decreto 9/2005 en su anejo I. En la lista aparece el epígrafe *51,551 Comercio al por mayor de fertilizantes y productos químicos para la agricultura*, no considerándose la corteza de madera y los restos de poda como parte de éstos.

Emisiones a la atmósfera

Las emisiones que se producen son debidas a:

- **los gases de combustión de los vehículos que intervienen en el proceso**. Son nitrógeno, oxígeno, agua, dióxido de carbono, óxidos nítricos, monóxido de carbono, partículas de hollín diesel, hidrocarburos, y dióxido de azufre principalmente.

Emisiones de compuestos orgánicos volátiles

Esta actividad no está incluida dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 117/2003, cuyas categorías son las siguientes:

- Recubrimiento de adhesivos.
- Actividades de recubrimiento.
- Recubrimiento de bobinas.
- Limpieza en seco.
- Fabricación de recubrimiento, barnices, tintas y adhesivos.
- Fabricación de productos farmaceúticos.
- Imprenta.
- Conversión de caucho natural o sintético.
- Limpieza de superficies.
- Actividades de extracción de aceite vegetal y de refinado de grasa y aceite vegetal.
- Renovación del acabado de vehículos.
- Recubrimiento de alambre en bobinas.
- Impregnación de fibras de madera.
- Laminación de madera y plástico.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Nº Colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

Ruido

El ruido aquí producido es debido al funcionamiento de la maquinaria al aire libre (la cual funciona ocasionalmente).

La maquinaria en funcionamiento al aire libre está sujeta al cumplimiento del *Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre*.

Así pues, las palas cargadoras deberán cumplir lo siguiente por el fabricante o representante autorizado: cumplen los requisitos referentes al ruido emitido en el medio ambiente establecidos en el presente Real Decreto; se han concluido los procedimientos de evaluación de la conformidad previstos en el artículo 13, y las máquinas llevan el marcado CE y la indicación del nivel de potencia acústica garantizado y van acompañadas de una declaración CE de conformidad.

Además, para evitar la contaminación acústica, la actividad de almacenamiento que nos ocupa está sujeta al cumplimiento de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León.

Lixiviados

No se producen, por ser materiales leñosos con escasa humedad.

Residuos

No se producen como tal, sólo hay almacenamiento.

14.3 Incidencia de la actividad o instalación en el medio potencialmente afectado

FACTORES AMBIENTALES			AFECCIÓN	INCIDENCIA
Subsistema físico natural	Medio inerte			
		Aire		Negativa
		Clima		Negativa
		Tierra-suelo		
		Agua	Contaminación del suelo por producción de lixiviados que puedan contaminar las aguas subterráneas	Negativa

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - subrogado
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

FACTORES AMBIENTALES			AFECCIÓN	INCIDENCIA
		Procesos del medio inerte		
	Medio biótico			
		Vegetación		
		Fauna		
	Medio Perceptual			
		Incidencia visual		Negativa
Subsistema socioeconómico				
	Población			
		Dinámica poblacional		
		Estructura poblacional	Empleo	Positiva
		Características culturales	Ruidos y vibraciones negativos para la calidad de vida de vecinos	
		Densidad de población		
	Economía			
		Renta	Aumento de la Renta per cápita	Positiva
		Finanzas y sector público		
		Actividades y relaciones económicas	Actividades económicas inducidas	Positiva
	Usos del suelo rústico			
		Recreativo al aire libre		
		Productivo		
		Conservación de la Naturaleza		
		Viario Rural		
Subsistema de Núcleos e Infraestructuras				
	Infraestructuras y Servicios			
		Infraestructura viaria		
		Infraestructura no viaria		
		Equipamientos		
	Estructura espacial de núcleos			
		Estructura horizontal de núcleos		
		Estructura vertical de núcleos		
		Estructura urbana		

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

14.4 Técnicas de prevención y reducción de emisiones

Ruidos y vibraciones

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Parte de personal de la empresa complementa su lugar de trabajo en la parcela que nos ocupa, estando trabajando de forma ocasional y con un horario habitual.

8 h – 13 h 15h – 19 h

ÁREA ACÚSTICA DONDE SE UBICARÁ LA ACTIVIDAD

Área acústica exterior	Área acústica en el interior de edificios
Tipo 4. Área ruidosa.	Uso agroindustrial

EMISIÓN SONORA A UN METRO DE DISTANCIA, EN TERCIOS DE OCTAVA, DE LOS FOCOS SONOROS QUE EXISTIRÁN EN LA ACTIVIDAD

FOCO SONORO	EMISIÓN SONORA (dB(A))
Pala cargadora	80

AISLAMIENTO ACÚSTICO, EN TERCIOS DE OCTAVA, DE LOS CERRAMIENTOS ACÚSTICOS QUE DELIMITARÁN LA ACTIVIDAD, INDICANDO LOS MATERIALES Y LA FORMA DE INSTALACIÓN Y/O SUJECIÓN DE LOS MISMOS PARA EVITAR PUENTES ACÚSTICOS

No existen cerramientos.

SISTEMAS PARA ATENUAR LA INMISIÓN SONORA EN EL EXTERIOR PRODUCIDA POR LAS SALIDAS DE VENTILACIÓN FORZADA

No existen.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRATAMIENTOS ANTIVIBRATORIOS QUE SE EMPLEARÁN EN EL SUELO Y EN LAS FIJACIONES DE LAS MÁQUINAS SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR VIBRACIONES

No existirán máquinas susceptibles de producir vibraciones considerables, como para ser objeto de tratamientos antivibratorios.

CÁLCULO JUSTIFICATIVO DE LOS VALORES LÍMITE ESTABLECIDOS

- Los **valores límite de inmisión sonora, producidos por emisores acústicos** en las áreas exteriores e interiores cumplirán los siguiente:
  - ☐ El límite de emisión de la instalación, establecimiento, maquinaria, actividad o comportamiento no será superior a 95 dB(A) a 1,5 metros de distancia.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA Y DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

☐ El límite de inmisión en exteriores de la instalación, establecimiento, maquinaria, actividad o comportamiento no será superior a los indicados a continuación:

Área receptora exterior	L_{Aeq5s} dB(A)	
	DÍA 8 h – 22 h	NOCHE 22 h – 8 h
Tipo 4. Área ruidosa.	65	55

☐ El límite de inmisión en interiores de la instalación, establecimiento, maquinaria, actividad o comportamiento no será superior a los indicados a continuación:

Área receptora interior	L_{Aeq5s} dB(A)	
	DÍA 8 h – 22 h	NOCHE 22 h – 8 h
Uso de viviendas		
• Recintos protegidos	32	25
• Cocinas, baños y pasillos	40	30

- Los **valores límite de niveles sonoros ambientales** en el área acústica en el que nos encontramos no superará los siguientes valores:

  Al encontrase la actividad en un área rústica existente los valores objetivo para el ruido ambiental son

Área receptora	Índices de ruido dB(A)			
	L_d 7 h – 19 h	L_e 19 h – 23 h	L_n 23 h – 7 h	L_{den} 7 h – 19 h
Tipo 4. Área ruidosa.	70	70	60	71

  En esta área en la que nos encontramos y si los valores acústicos fueran inferiores a los valores objetivo, sólo se instalarán nuevos focos que no supongan un incremento superior a 3 dB(A), siempre y cuando este incremento no suponga la superación de los valores objetivo.
- Los focos vibratorios en áreas receptoras tipo 4 (áreas ruidosas) no están limitados con índices de vibración (L_{aw}).

14.5 Medidas de gestión de los residuos generados

No se generan residuos.

14.6 Sistemas de control de las emisiones

No son relevantes.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

14.7 Otras medidas correctoras propuestas

No existen.

15. EQUIPAMIENTO

- Pala cargadora.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

III PRESUPUESTO

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

16. PRESUPUESTO PARCIAL

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

Presupuesto parcial nº 1 EQUIPAMIENTO

Num.	Código	Ud	Denominación	Cantidad	Precio (€)	Total (€)
1.1	P1	Ud	Pala cargadora	1,000	26.776,82	26.776,82
			Total presupuesto parcial nº 1 EQUIPAMIENTO :			**26.776,82**

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

Presupuesto parcial nº 2 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Num.	Código	Ud	Denominación	Cantidad	Precio (€)	Total (€)
2.1	D34AA018	ud	ud. Carro extintor de polvo ABC con eficacia 144A-610B para extinción de fuego de materias sólidas, líquidas, productos gaseosos e incendios de equipos eléctricos, de 50 kg de agente extintor con carro, manómetro y manguera con difusor según norma UNE-23110, totalmente instalado según CTE/DB-SI 4. Certificado por AENOR.	9,000	257,02	2.313,18
			Total presupuesto parcial nº 2 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS :			**2.313,18**

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

17. PRESUPUESTO GENERAL

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

PRESUPUESTO GENERAL

	Importe (€)
I EQUIPAMIENTO	26.776,36
2 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	2.313,18
Total	29.090,00

Asciende la valoración a la expresada cantidad de VEINTINUEVE MIL NOVENTA EUROS.

ISCAR, DICIEMBRE de 2020

CESAR DE LA CALLE ALCALDE
INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA
Colegiado nº 1.522

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

IV PLANOS

PLANO Nº	HOJA Nº	TÍTULO
1	1/1	SITUACIÓN
2	1/2	NORMATIVA URBANÍSTICA
2	2/2	CATASTRAL
3	1/1	PARCELARIO
4	1/1	PILAS DE ALMACENAMIENTO
5	1/1	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO
Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
Visado número: 860/2020
Visado en fecha: 22/12/2020
VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

Colegio Oficial de Ingenieros
Técnicos Agrícolas de Castilla Duero

Documento con firma electrónica

Firmado por el colegiado:

DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C

Con número: 1.522

Visado número: 860/2020

Con fecha: 22/12/2020

Visado por:

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO

Número de colegiado: 1.522
Nombre: DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C

Visado número:	Visado en fecha:
860/2020	22/12/2020

VISADO ELECTRÓNICO

Visado electrónico nº 860/2020 de fecha 22/12/2020. Colegiado nº 1.522 DE LA CALLE ALCALDE CESAR - 12367695C
COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS DE CASTILLA DUERO